



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-45/2021

DENUNCIANTE:

COALICION ALIANZA VA POR BAJA
CALIFORNIA

DENUNCIADO:

JORGE HANK RHON

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/136/2021

MAGISTRADO PONENTE:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a tres de agosto de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Jaime Vargas Flores, a las doce horas con veintinueve minutos del tres de agosto corriente, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal escrito, signado por Francisco Javier Jiménez de la Peña, representante legal del ingeniero Jorge Hank Rhon, constante en tres fojas útiles, al cual anexa sobre amarillo que contiene un disco óptico sin leyenda; informando el estado que guarda el cumplimiento ordenado en la sentencia dictada en el expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo al Magistrado Jaime Vargas Flores, quien fungió como ponente en el procedimiento especial sancionador de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente PS-45/2021.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **CÚMPLASE.**